



Resolución de Decanato **567 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPL 167 / 2025 - EXA - UNSa. - Resolución de Adjudicación.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
11/07/2025

VISTO el EXPL 167 / 2025 – EXA – UNSa., Resolución de Decanato N° 436 / 2025 – EXA – UNSa., mediante el cual se procedió a llamar a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 06-2025 para la adquisición de Equipos e Insumos Informáticos con destino a esta Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se invitó a participar de la contratación antes mencionadas a firmas del rubro.

Que realizado el Acto de Apertura de la convocatoria de referencia presentaron ofertas las firmas Tecnograf S.A. y Nova Informática S.A.

Que corresponde tener en cuenta el Informe de Preadjudicación de fecha 07 de junio de 2025, obrante en estas actuaciones.

Que la Afectación Preventiva realizada, oportunamente, fue de PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 24/100 (\$19.396.531,24).

Que el importe total a gastar es de PESOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON 47/100 (\$18.703.723,47).

Que para la adquisición de los equipos antes mencionados fue necesario realizar una ampliación de la Afectación Preventiva por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 78/100 (\$694.549,78), lo cual fue autorizado oportunamente por los Directores de los Departamentos Docentes de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que se dio intervención al Servicio de Asesoría Jurídica.

Que en la presente convocatoria se ha cumplimentado con todos los requisitos en materia de Contrataciones del Estado.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25) Inc. d) Pto. 1) Dcto. Delegado 1023/01 y sus modificatorios y complementarios; Decreto 1030/16; Anexo I) art. 2) de la Resolución del C.S. N°161/2020 y Resolución del C.S. N° 131/2023.



Resolución de Decanato **567 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPL 167 / 2025 - EXA - UNSa. - Resolución de Adjudicación.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
11/07/2025

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Afectación Preventiva:

R.0020.022.001.001.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4...	\$ 96.042,48
R.0020.022.001.002.12.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4...	\$243.035,34
R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.21.3.4...	\$233.917,44
<u>R.0020.022.001.003.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...</u>	<u>\$121.554,52</u>
TOTAL	\$694.549,78

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 06-2025 a las firmas que a continuación se detallan:

TECNOGRAF S.A., CUIT N° 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida 565, de esta ciudad de Salta, por un importe total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$8.550.348,00), la Provisión de los renglones que a continuación se detalla:

Renglones N° 26.2 Alt. (1 Unid.) en razón de ser conveniente y ajustarse a lo solicitado. Por razones Presupuestaria se adquirirá solo 1 (Una Unid.).

Renglones: 8 (5 Unid.); 9 (2 unid.); 17 (2 Unid.); 22 (1 Unid.); 23 (1 Unid.); 25 (1 Unid.); 27 (1 Unid.); 30 (5 Unid.); 34 (3 Unid.); 38 (1 Unid.); 39.1 Altern. (2 unid); 40 (1 Unid.); 48 (1 Unid.) en razón de ser menor precio y ajustarse a lo solicitado.

Renglones: 2 (1 unid.); 4 (1 unid.); 6 (1 unid.); 7 (1 Unid); 11 (1 Unid.) en razón de ser conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Renglones: 5 (2 unid) en razón de ser única oferta y ajustarse a lo solicitado.

NOVA INFORMATICA S.A., CUIT N° 30-62155898-2, con domicilio en calle Sarmiento 411, de esta ciudad de Salta, por un importe total de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 47/00 (\$10.153.375,47), la Provisión de los renglones que a continuación se detalla:

Renglones: 1 (1 Unid.); 3 (1 unid.); 10 (1 Unid.); 12 (12 unid); 13 (12 Unid.); 14 (42 unid); 15 (24 unid.); 16 (2 unid.); 18 (4 Unid.); 19 (4 Kit.); 20 (1 Unid); 21 (1 Unid.); 24 (1 Kit.); 28 (2 Unid.); 29 (4 Unid.); 31.1 Alt. (10 Kit); 33 (1 Unid.); 36 (4 Combos); 41 (1 Unid.); 42 (3 Unid.); 49 (1 Unid.); 51 (1 Unid) en razón de ser menor precio y ajustarse a lo solicitado.

Renglón: 32 (4 kit) en razón de ser menor precio y ajustarse a lo solicitado. Por razones presupuestarias se adquieren 4 kits de los 6 solicitados.

Renglón: 47 (2 unid) en razón de ser oferta conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Renglones: 35 (5 unid); 37 (1 unid.); 43 (1 Unid.); 50 (2 Unid.) en razón de ser única oferta y ajustarse a lo solicitado.

ARTÍCULO 3º.- Declarar desierto los Renglones N° 44; 45 y 46 en razón de no haber cotización



Resolución de Decanato **567 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPL 167 / 2025 - EXA - UNSa. - Resolución de Adjudicación.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
11/07/2025

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

R.0020.022.001.002.16.02.00.00.24.00.4.3.5.0000.1.22.3.4.....	782.900,00.
R.0020.022.001.002.16.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4.....	1.425.078,00.
R.0020.022.001.002.12.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4.....	243.035,34.
R.4591.022.001.002.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....	2.162.014,95.
R.4591.022.001.003.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....	1.708.000,00.
R.0020.022.001.003.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....	121.554,52.
A.0020.022.001.004.11.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4.....	1.407.951,02.
R.0012.022.001.004.12.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4.....	15.000,00.
R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4.....	577.048,98.
R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.21.3.4.....	233.917,44.
R.4591.022.001.004.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....	1.488.923,10.
R.4591.022.004.003.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....	31.944,00.
R.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.4.3.6.0000.1.22.3.4.....	4.764.999,12.
R.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.4.3.6.0000.1.22.3.4.....	2.451.035,79.
R.4591.022.001.001.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4.....	38.436,75.
R.4591.022.001.001.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....	482.841,98.
R.0020.022.001.001.16.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4.....	673.000,00.
R.0020.022.001.001.16.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4.....	96.042,48.
TOTAL	18.703.723,47.

ARTÍCULO 5º.- Desafectar de la Afectación Preventiva de acuerdo al siguiente detalle:

R.4591.022.001.002.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.....	121.882,05.
R.4591.022.001.004.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.....	95.076,90.
R.4591.022.004.003.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.....	798,00.
R.4591.022.001.001.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.....	80.637,27.
R.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.4.3.0.0000.1.22.3.4.....	444.788,57.
A.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.4.3.0.0000.1.22.3.4.....	644.174,76.
TOTAL	1.387.357,55.

ARTÍCULO 6º.- Autorizar al Departamento de Compras a emitir la Orden de Compra resultante.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber al Adjudicatario, al Departamento de Compras para la ejecución del trámite correspondiente y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Económ.

Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa